

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230974

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

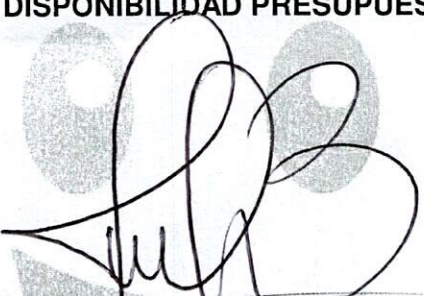
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 12/12/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°259-2023 GRUPO VIII MUNICIPIO DE
FILADELFIA

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030865	Recursos POIR - Empreritio Davivienda	86,318,479.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		86,318,479.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023

Filadelfia, 7 de diciembre de 2023

Ingenieros

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Ingeniero de Zona Centro Norte - Supervisor

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Jefe de Planeación y Proyectos



Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA 01 Y ADICIÓN 01 – CONTRATO 259 DE 2023


Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que durante la ejecución se ha encontrado situaciones que dentro del contrato no estuvieron previstas como son las excavaciones en brecha de mayores anchos a los que se tienen en las especificaciones técnicas para tubería de 24" se tiene 1,10 m de ancho pero con una profundidad de 3,5 metros en promedio la brecha inclusive con un entibado tipo 2 como se observa en las imágenes adjuntas no ha sido posible sostener la brecha del tamaño indicado, incluso arriesgando la integridad física de los trabajadores por los inconvenientes de desmoronamiento de la brecha por la mala calidad del terreno, ocasionando lo anterior mayores cantidades de excavación, retiro y transporte de material de préstamo de tierra y afirmado. Lo anterior genera que las cantidades sean mayores en estos ítems, esto ocurrió para los frentes de obra ubicados en la calle 10 entre Cra. 4 y 5 y en la carrera 5 entre las calles 9 y 10 y particularmente en este último nos encontramos con otro inconveniente y es que el pavimento estaba en muy mal estado y al cortar se pudo demoler la brecha, pero al excavar por el mal estado del mismo y mala capacidad portante del terreno se desmoronó causando que el mismo cediera en un ancho promedio de 4,2 metros. Teniendo en cuenta que la vía era transitable para el acceso a los parqueaderos de las ambulancias del hospital de Filadelfia, la morgue y el ancianato, la administración municipal solicita que en las mismas condiciones se entregue la obra, por tanto, se debe pavimentar para generar la condición descrita.

Por lo anterior se presenta el balance presupuestal del valor de la adición 01 para que se analice la presente solicitud por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 86.318.479) y una prórroga de 10 días calendario para la terminación del contrato y la ejecución de dichas actividades.

CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023

		EMPICALDAS S.A. E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS ZONA CENTRO-NORTE			
CONTRATO No.:		259 DE 2023			
OBJETO CONTRATO:		GRUPO VIII REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10 REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 NO. 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA - CALDAS.			
CONTRATISTA:		CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023			
REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	
10	En material común de 0 a 2m	m3	202,00	\$ 37.750,00	135,00 \$ 5.096.250
11	En material común de 2,1 a 4m	m3	102,00	\$ 43.979,00	136,00 \$ 5.981.144
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	51,00	\$ 46.976,00	136,00 \$ 6.388.736
25	Lleno compactado con material de la obra	m3	275,00	\$ 31.745,00	93,00 \$ 2.952.285
26	Afirmado compactado	m3	12,00	\$ 165.000,00	75,00 \$ 12.375.000
REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	
10	En material común de 0 a 2m	m3	218	\$ 37.750,00	62,00 \$ 2.340.500
11	En material común de 2,1 a 4m	m3	72	\$ 43.979,00	125,00 \$ 5.497.375
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	80	\$ 46.976,00	236,00 \$ 11.086.336
26	Sub bse para pavimento	m3	28	\$ 207.781,00	22,00 \$ 4.571.182
27	CONCRETOS				
28	Concreto de 21 Mpa para raderías andenes	m3	1	\$ 868.565,00	8,00 \$ 6.948.520
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	22	\$ 1.179.550,00	16,30 \$ 19.232.035
30	ACERO				
31	Acero de refuerzo para graderías	kilo	30	\$ 12.189,00	260,00 \$ 3.169.140
34	Suministro, transporte e instalacion de canastilla para dovelas en hierro de 3/8" y 1/4"	ML		\$ 30.908,00	22,00 \$ 679.976
35	Suministro, transporte e instalacion de dovelas en acero liso 60000 psi para pavimentos	KG		\$ 14.162,00	324,00 \$ 4.588.488
				COSTO TOTAL	\$ 86.318.479
				COSTO DIRECTO	\$ 64.416.775
				A	29% \$ 18.680.865
				U	5% \$ 3.220.839
				TOTAL ADICIÓN	\$ 86.318.479



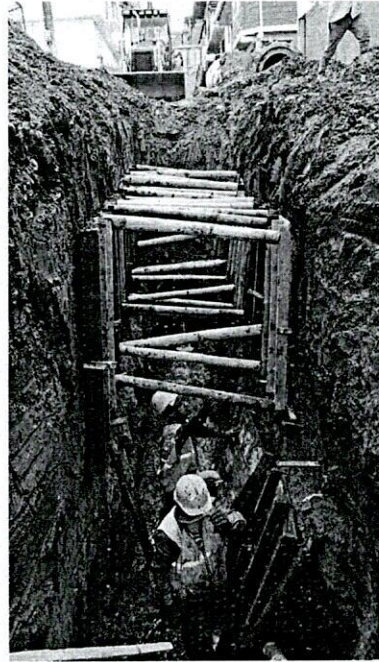
JESUS LOAIZA RAMÍREZ
R.L. CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FILADELFIA - CALDAS

CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023



JESUS LOAIZA RAMÍREZ
R.L. CONSORCIO REDES FILADELFIA
CONTRATISTA

FILADELFIA - CALDAS

Manizales, 14 de noviembre de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO N°259 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "GRUPO VIII, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10. REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 10, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 N 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS"

Asunto: ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CTO 259-2023

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia se solicita la adición y prórroga 01 al contrato 259 - 2023, bajo los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta que durante la ejecución se ha encontrado situaciones que dentro del contrato no estuvieron previstas como son las excavaciones en brecha de mayores anchos **a los que se tienen en las especificaciones técnicas para tubería de 24" se tiene 1,10 m** de ancho pero con una profundidad de 3,5 metros en promedio la brecha inclusive con un entibado tipo 2, no ha sido posible sostener la brecha del tamaño indicado, incluso arriesgando la integridad física de los trabajadores por los inconvenientes de desmoronamiento de la brecha por la mala calidad del terreno, ocasionando lo anterior mayores cantidades de excavación, retiro y transporte de material de préstamo de tierra y afirmado. Lo anterior genera que las cantidades sean mayores en estos ítems, esto ocurrió para los frentes de obra ubicados en la calle 10 entre Cra. 4 y 5 y en la carrera 5 entre las calles 9 y 10 y particularmente en este último nos encontramos con otro inconveniente y es que el pavimento estaba en muy mal estado y al cortar se pudo demoler la brecha, pero al excavar por el mal estado de este y mala capacidad portante del terreno se desmoronó causando que el mismo cediera en un ancho promedio de 4,2 metros. Teniendo en cuenta que la vía era transitable para el acceso a los parqueaderos de las ambulancias del hospital de Filadelfia, la morgue y el ancianato, la administración municipal solicita que en las mismas condiciones se entregue la obra, por tanto, se debe pavimentar para generar la condición descrita.

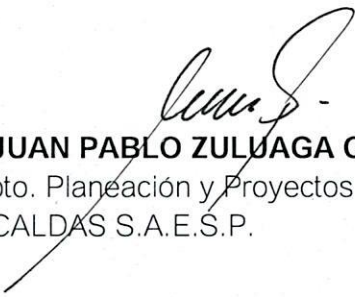
Por lo anterior se solicita adición 01 para que se analice la presente solicitud por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 86.318.479) y una prórroga de 10 días calendario con plazo hasta el 31 de diciembre, para la terminación del contrato y la ejecución de dichas actividades.

Atentamente,



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista
Anexo 02: Estudio de necesidad.



VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	7/12/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación

ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO N°259 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "GRUPO VIII , REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10. REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y , REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, RPOSICION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 N 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS"

Requerimiento previo

Minuta Contratual 259 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Teniendo en cuenta que durante la ejecución se ha encontrado situaciones que dentro del contrato no estuvieron previstas como son las excavaciones en brecha de mayores anchos a los que se tienen en las especificaciones técnicas para tubería de 24" se tiene 1,10 m de ancho pero con una profundidad de 3,5 metros en promedio la brecha inclusive con un entibado tipo 2, no ha sido posible sostener la brecha del tamaño indicado, incluso arriesgando la integridad física de los trabajadores por los inconvenientes de desmoronamiento de la brecha por la mala calidad del terreno, ocasionando lo anterior mayores cantidades de excavación, retiro y transporte de material de préstamo de tierra y afirmado. Lo anterior genera que las cantidades sean mayores en estos ítems, esto ocurrió para los frentes de obra ubicados en la calle 10 entre Cra. 4 y 5 y en la carrera 5 entre las calles 9 y 10 y particularmente en este último nos encontramos con otro inconveniente y es que el pavimento estaba en muy mal estado y al cortar se pudo demoler la brecha, pero al excavar por el mal estado de este y mala capacidad portante del terreno se desmoronó causando que el mismo cediera en un ancho promedio de 4,2 metros. Teniendo en cuenta que la vía era transitable para el acceso a los parqueaderos de las ambulancias del hospital de Filadelfia, la morgue y el ancianato, la administración municipal solicita que en las mismas condiciones se entregue la obra, por tanto, se debe pavimentar para generar la condición descrita. Por lo anterior se solicita adición 01 para que se analice la presente solicitud por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 86.318.479) y una prórroga de 10 días calendario con plazo hasta el 31 de diciembre, para la terminación del contrato y la ejecución de dichas actividades.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P pensando en el bienestar de los usuarios beneficiados con el proyecto y que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento y ejecutar la inversión de los recursos gestinados a través del credito de los 22 mil millones con el banco Davivienda de forma que se cumplan con las inversiones POIR proyectadas; por ello es conveniente realizar la adición 01 de los recursos necesarios y prórroga de 20 días para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito. Así se asegura la calidad y durabilidad de las obras POIR contratadas con el credito 22mil millones, asi como las inversiones proyectadas.

Oportunidad

Es oportuno realizar las inversiones previstas de las Obras del Plan de Obras e Inversiones Reguladas - POIR, contratadas con el credito Davivienda por 22mil millones, dada la contratacion y ejecución actual de los sitios priorizados, la apropiación de los recursos de inversión y las novedades no previstas y la prórroga de 20 días

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P
--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto
81101500	Ingeniería Civil
72141120	Construcción de alcantarillado

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	Filadelfia
Coordenadas del sitio de la obra		

Cantidades faltantes a contractuales para Reposición de alcantarillado calle 10 entre carreras 4 a 5

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	EXCAVACION				
2	En material común de 0 a 2m	m ³	135.00	\$ 37,750	\$ 5,096,250
3	En material común de 2.1 a 4m	m ³	136.00	\$ 43,979	\$ 5,981,144
4	Retiro de material	m ³	136.00	\$ 46,976	\$ 6,388,736
5	LLENOS				
6	Lleno compactado con material de obra	m ³	93.00	\$ 31,745	\$ 2,952,285
7	Afirmado Compactado	m ³	75.00	\$ 165,000	\$ 12,375,000
Costo Total					\$ 32,793,415
Costo Directo					\$ 24,472,698
Administración					29.0% \$ 7,097,082
Imprevistos					0.0%
Utilidad					5.0% \$ 1,223,635
Costo Total					\$ 32,793,415

Cantidades faltantes a contractuales para Reposición de alcantarillado carrera 5 entre calles 9 y 10

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	EXCAVACION				
2	En material común de 0 a 2m	m ³	62.00	\$ 37,750	\$ 2,340,500
3	En material común de 2.1 a 4m	m ³	125.00	\$ 43,979	\$ 5,497,375
4	Retiro de material	m ³	236.00	\$ 46,976	\$ 11,086,336
5	LLENOS				
6	Sub base para pavimento	m ³	22.00	\$ 207,781	\$ 4,571,182

7	CONCRETOS					
8	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	8.00	\$	868,565	\$ 6,948,520
9	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaletas y sardineles	m³	16.30	\$	1,179,550	\$ 19,232,035
10	ACERO					
11	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	260	\$	12,189	\$ 3,169,140
12	Suministro, transporte e instalacion de canastilla para dovelas en hierro de 3/8" y 1/4"	ml	22.00	\$	30,908	\$ 679,976
Costo Total						\$ 53,525,064
Costo Directo						\$ 39,944,077
Administración					29.0%	\$ 11,583,782
Imprevistos					0.0%	
Utilidad					5.0%	\$ 1,997,204
Costo Total						\$ 53,525,064
Costo Total Adición						\$ 86,318,479

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 86,318,478.50		\$ 86,318,478.50

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030864 ✓	Recursos Credito Banco Agrario por \$11.000 millones	86,318,479
865		
	TOTAL CDP	\$ 86,318,479

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		SI
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
57	Mejoramiento del acueducto de Filadelfia Etapa 1	2024
61	Obras correspondientes al PSMV de Filadelfia Etapa 1	2024

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor), como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipio de Filadelfia, Caldas

Plazo de ejecución: 31 de Diciembre de 2023

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: La pactada en la minuta original del cto

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gomez Mosquera	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gomez Mosquera	Ingeniero de Zona

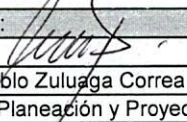
GARANTÍAS

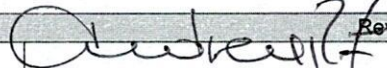
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Carlos Gomez Mosquera	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodriguez Jimenez

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 259 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: GRUPO VIII , REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10. REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y , REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, RPOSICION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 N 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **JESÚS LOAIZA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 75.103.322 de Manizales, Caldas, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023**. identificado con **NIT. 901.734.670-3** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 259 de 2023 suscrito entre las partes el día 14 de febrero de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1) Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 259 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución 120 días calendario desde de la suscripción del acta de inicio del 24 de agosto de 2023. 2) Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 07 de diciembre de 2023 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Departamento Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P., manifiestan que: "Teniendo en cuenta que durante la ejecución se ha encontrado situaciones que dentro del contrato no estuvieron previstas como son las excavaciones en brecha de mayores anchos a los que se tienen en las especificaciones técnicas para tubería de 24" se tiene 1,10 m de ancho pero con una profundidad de 3,5 metros en promedio la brecha inclusive con un entibado tipo 2, no ha sido posible sostener la brecha del tamaño indicado, incluso arriesgando la integridad física de los trabajadores por los inconvenientes de desmoronamiento de la brecha por la mala calidad del terreno, ocasionando lo anterior mayores cantidades de excavación, retiro y transporte de material de préstamo de tierra y afirmado. Lo anterior genera que las cantidades sean mayores en estos ítems, esto ocurrió para los frentes de obra ubicados en la calle 10 entre Cra. 4 y 5 y en la carrera 5 entre las calles 9 y 10**

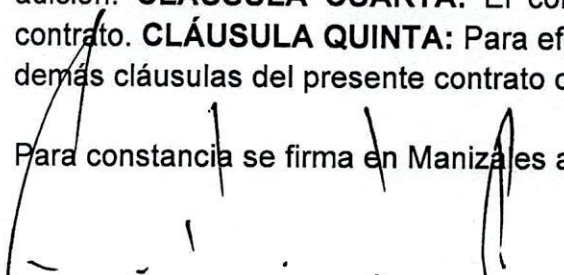
y particularmente en este último nos encontramos con otro inconveniente y es que el pavimento estaba en muy mal estado y al cortar se pudo demoler la brecha, pero al excavar por el mal estado de este y mala capacidad portante del terreno se desmoronó causando que el mismo cediera en un ancho promedio de 4,2 metros. Teniendo en cuenta que la vía era transitable para el acceso a los parqueaderos de las ambulancias del hospital de Filadelfia, la morgue y el ancianato, la administración municipal solicita que en las mismas condiciones se entregue la obra, por tanto, se debe pavimentar para generar la condición descrita. Por lo anterior se solicita adición 01 para que se analice la presente solicitud por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 86.318.479) y una prórroga de 10 días calendario con plazo hasta el 31 de diciembre, para la terminación del contrato y la ejecución de dichas actividades. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P pensando en el bienestar de los usuarios beneficiados con el proyecto y que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento y ejecutar la inversión de los recursos destinados a través del crédito de los 22 mil millones con el banco Davivienda de forma que se cumplan con las inversiones POIR proyectadas; por ello es conveniente realizar la adición 01 de los recursos necesarios y prórroga de 20 días para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito. Así se asegura la calidad y durabilidad de las obras POIR contratadas con el crédito 22mil millones, así como las inversiones proyectadas. Es oportuno realizar las inversiones previstas de las Obras del Plan de Obras e Inversiones Reguladas - POIR, contratadas con el crédito Davivienda por 22mil millones, dada la contratación y ejecución actual de los sitios priorizados, la apropiación de los recursos de inversión y las novedades no previstas y la prórroga de 20 días". 3) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230974 del 12 de diciembre de 2023, con denominación "RECURSOS POIR – EMPRÉSTITO DAVIVIENDA". 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato N° 259 de 2023 **HASTA EL 31**



DE DICIEMBRE DE 2023. CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el contrato N° 259 de 2023 la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$86.318.479) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición y prórroga cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. No. 20230974 por el valor de la adición. **CLÁUSULA CUARTA:** El contratista ampliará el valor de las pólizas del contrato. **CLÁUSULA QUINTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

14-12-2023


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


JESÚS LOAIZA RAMÍREZ
Representante Legal
CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023
Contratista


V.Bo. LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaría General


V.Bo. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento Planeación y Proyectos


Elaboró: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 1205

FECHA DE EXPEDICION: 14/12/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230974

BENEFICIARIO CONSORCIO REDES FILADELFIA


C.C. N° 901734670

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°259-2023 GRUPO VIII MUNICIPIO DE FILADELFIA""


Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030865	Recursos POIR - Emprestio Davivienda	86,318,479.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		86,318,479.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO N° 259 DE 2023 

GRUPO VIII , REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10. REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 7, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, RPOSICION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 N 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN FILADELFIA, CALDAS

CONTRATISTA CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 465-47-994000008018

PÓLIZA RCE No. 465-74-994000002259

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	28-jul-23	31-mar-24	\$ 175.539.559,00
PRESTACIONES Y SALARIOS	SI	28-jul-23	21-dic-26	\$ 117.026.373,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	28-jul-23	5 AÑOS	\$ 117.026.373,00
RCE	SI	28-jul-23	31-mar-24	\$ 175.539.559,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 259 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

19/12/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia - Abogado Contratista

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Secretaria General

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4650519236**

PÓLIZA No: 465-47-994000008018 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGENCIA: 465 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2023	19	12	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.734.670-3**

DIRECCIÓN: **CL 69 10 75 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO TORRE C AP 302** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **3506447147**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	28/07/2023	31/03/2024	175,539,559.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/07/2023	31/12/2026	117,026,373.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		117,026,373.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901462340 - CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORIAS PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONA - PART: 94.00%
CC 13831422 - ROA HERNANDEZ, ANGEL - PART: 6.00%

BENEFICIARIOS

NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****409,592,305.50	VALOR PRIMA: \$ *****44,887	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****9,479	TOTAL A PAGAR: \$ *****59,365
--	---------------------------------------	--	------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	CLAVE 6771	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE

hora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4650519251

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000002259 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO				COD. AGE: 465		RAMO: 74		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
19	12	2023	21	03	2024	23:59	31	03	2024	23:59	10	19	12	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
						A LAS			A LAS			DÍAS		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL										TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION				

TIPO DE MOVIMIENTO	PRORROGA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO		21	03	2024	23:59	31	03	2024	23:59	10
		VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS

DATOS DEL TOMADOR										
NOMBRE:	CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023						IDENTIFICACIÓN: NIT	901.734.670-3		
DIRECCIÓN:	CL 69 10 75 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO:	3506447147		
TORRE C AP 302										

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO										
ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.						IDENTIFICACIÓN: NIT	890.803.239-9		
DIRECCIÓN:	CR 23 75 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO:	(6) 8867080		
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS						IDENTIFICACIÓN: NIT	001-8		

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS										
ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.						NIT : 890803239			
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: CALDAS				CIUDAD: FILADELFIA					
DIRECCION: CALE 0 NO. -										
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA										
TIPO DE RIESGO: SERVICIOS										

enter, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

IDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650519251

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000002259 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURADOTE BUCARAMANGA CENTRO			COD. AGE: 465			RAMO: 74			PAP:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2023	21	03	2024	31	03	2024	23:59	10	19
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			A LAS			VIGENCIA HASTA			TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA					DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO					21	03	2024	23:59	31	03	2024	23:59	10
					VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.734.670-3**

DIRECCIÓN: **CL 69 10 75 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO TORRE C AP 302** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **3506447147**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **CR 23 75 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **(6) 8867080**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT : **890803239**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **FILADELFIA**

DIRECCION: **CALLE 0 NO. -**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **SI APLICA** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS** MANZANA: **-1-1**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 175,539,560.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,539,560.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO 259, REFERENTE CON GRUPO VIII, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 A LA 7, REPOSICION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 3 CASA 9-04 HASTA LA CASA CARRERA 3 NRO. 9-03 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA-CALDAS.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 24 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ADICION No.01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO 259-2023 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***175,539,560.00	VALOR PRIMA: \$ *****19,237	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****3,655	TOTAL A PAGAR: \$ *****22,892
---	---------------------------------------	---	------------------------------	---

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	6771		
	%PART	%PART	
	100.00		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)0000000007000465051925

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

CADE25780A07F47D59

CLIENTE

DIPRADO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000002259	ANEXO: 3	TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	PAGINA: 2
TOMADOR: CONSORCIO REDES FILADELFIA 2023		IDENTIFICACION: 901.734.670-3	

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	890803239-9	CALLE 0 NO. -	FILADELFIA	175,539,560.00	19,237	22,892
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						19,237	22,892